

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Inmediatamente que los Sres. Secretarios y Alcaldes reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Fuera de la capital 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre; en la capital 42 pesetas año.—Números corrientes 25 céntimos y atrasados 50.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

## Parte Oficial

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

### Sección de Obras públicas.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL DUERO

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por R. O. de 19 del presente mes y año, se abre información pública sobre el proyecto de encauzamiento del arroyo Valderrey, durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen conveniente las Corporaciones y particulares que se crean perjudicadas por las obras en él comprendidas, a cuyo permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en el Gobierno civil de la provincia.

##### Nota extracto para la informacion.

El proyecto de encauzamiento del arroyo Valderrey, comprende desde el denominado Puente Croix hasta su desagüe en el río Duero, limpiándose además el cauce actual hasta unos trescientos metros aguas arriba del puente Croix.

La sección del encauzamiento será trapezoidal con la solera abadenada, teniendo un ancho en la parte superior de nueve metros noventa centímetros en la parte comprendida entre el puente Croix y el denominado puente de las Lecheras, y el resto hasta el río Duero diez metros con cuarenta centímetros.

Como obras de fábrica se construirán, un nuevo puente de hormigón armado de simple vía de ocho metros cincuenta centímetros de luz para sustituir al actual llamado de Santiago; otro análogo para el camino vecinal de Zamora á Almaráz y el tercero lo mismo que los anteriores para sustituir al baden inmedirto al abrevadero de ganado.

El denominado puente de las Lecheras será substituido por otro de hormigón armado de la misma luz que los anteriores, pero de doble vía.

Además de estos puentes de hormigón, dentro del bosque de Valorio, se construirán tres pasarelas de madera sobre estribos de hormigón de nueve metros de luz y un ancho entre barandillas de dos metros.

El presupuesto de las obras se eleva á la cantidad de cincuenta y ocho mil noventa pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Los detalles del proyecto pueden verse en el ejemplar expuesto en este Gobierno civil.

Zamora 28 de Junio de 1928.

El Gobernador interino,  
Joaquín Sarmiento

#### Junta provincial de Transportes mecánicos rodados de Zamora

La Junta Central, en sesión celebrada el día 18 de Mayo próximo pasado, acordó elevar á definitiva la concesión provisional que habia hecho esta provincial como de la clase A., del servicio de conducción de viajeros y correo de la línea de Benavente á Villanueva del Campo, á favor de D. Baltasar Vega López, como resultado de la licitación verificada el 29 de Noviembre de 1927.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento de 11 de Diciembre de 1924.

Zamora 28 de Junio de 1928.—El Secretario,  
Isaac Vega. R—1889

#### COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

##### ANUNCIO

La Comisión provincial, en sesión de 30 de Junio pasado, acordó que el día 12 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, se verificará el sorteo de los opositores á la plaza de Auxiliar primero de la Diputación y acto seguido se practicará el primer ejercicio.

Lo que en cumplimiento del acuerdo y para conocimiento de los interesados se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zamora 2 de Julio de 1928.—El Presidente,  
J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

#### Sesión de 19 de Mayo de 1928.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión provincial.

Presidencia del señor Bermúdez y asistencia de los señores Asensio, González Negro y Castillejo.

Dada lectura de las actas de las sesiones ordinaria del día 5 y extraordinaria del 15 del actual, fueron aprobadas por unanimidad.

En vista de las manifestaciones que hace el señor Presidente, relativas á los rumores referentes á que por administración y con gasto de 300.000 pesetas se estaban llevando á cabo las obras del Castillo para convertirlo en Escuela elemental del trabajo y que figuraban jornales de cuantía superior á los que se satisfacía á los obreros, en las que pone de manifiesto el recto proceder de los señores Arquitecto, Maestro encargado de las obras y de todos los que en las mismas han intervenido, demostrando que lo gastado hasta la fecha asciende á 99.929'90 pesetas, y que se efectúa por administración á virtud de acuerdo de esta Corporación, previa moción del señor Arquitecto, y propone se acuerde conste en acta que se ha hecho eco de dichos rumores y que no se pretende soslayarlos sino afrontarlos francamente y haberse visto con satisfacción el acierto de los señores Arquitecto provincial y D. Lázaro Nieto por la dirección, planeamiento y ejecución de dichas obras, la Comisión acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Quedar enterada del nombramiento de Diputado Corporativo á favor de D. Gonzalo del Valle Vicente y de la carta del señor Nogueiras poniendo en conocimiento de la Comisión haber puesto la dimisión del cargo de Diputado Corporativo, acordándose por unanimidad lamentar la determinación del señor Nogueiras y nombrar para el cargo de Diputado Visitador de la Casa de Maternidad al Vocal D. Rafael Asensio.

De conformidad con lo propuesto por el señor Arquitecto provincial y bajo las condiciones que se indican en el acuerdo referente á la conveniencia de sustituir algunos materiales en el pabellón que se está construyendo para sala de operaciones en el Hospital provincial.

Quedar enterada de la carta del señor Presidente del Comité Central de fondos provinciales, de la visita que á esta Corporación hará el señor Secretario de dicho Comité para enterarse de las necesidades de la Diputación é informar acerca de los medios económicos con que podían contar para atenderlas.

Dada lectura del acta levantada por los señores designados por el Ilmo. Cabildo y esta Corporación con objeto de terminar las discusiones pendientes entre las referidas entidades referentes á los terrenos que circundan la Santa Iglesia Catedral y sus dependencias en la parte que limitan con terrenos propiedad de la Diputación, y vistas las condiciones que figuran en el acta, se acordó ratificarlas y dar cuenta al Cabildo Catedral á los debidos efectos.

Recluir en el Manicomio provincial de Valladolid, bajo las condiciones que se especifican en el acuerdo, al demente Florencio Blanco Palmero.

Quedar enterada de la defunción de los dementes Juan de Dios Vasallo y María del Amparo de la Mano Zurdo, y que se notifique á la familia de dichos dementes fallecidos.

Aprobar y satisfacer la cuenta de las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia en el Manicomio provincial de Valladolid durante el mes de Abril último, y que se cursen las filiaciones fotográficas de los dementes que figuran en el expediente de su razón.

Conceder á Desiderio Lera Ucedo y Eusebio Angulo Sánchez, la subvención de 25 pesetas mensuales á cada uno por haber dado á luz sus respectivas esposas dos niños gemelos.

Devolver al Ayuntamiento de Mayalde el expediente referente al ingreso en un Asilo de los ancianos Miguel Figueruelo Santos y su esposa Cayetana Malillos Iglesias, á fin de que sean unidos al mismo los documentos necesarios. Considerar el expediente de Peleagonzalo, relativo á la subvención para abastecimientos de aguas, incluido en el concurso pendiente para el reparto de las 25.000 pesetas consignadas en el presupuesto provincial para obras de carácter sanitario.

Girar al señor Presidente del Tribunal tutelar para niños de Zaragoza, el importe de las estancias causadas por la menor María de los Desamparados Santibañez Esteban, en el Asilo de las HH. Oblatas del Santísimo Redentor, durante el mes de Abril último.

Igualmente se acordó girar al señor Presidente del Tribunal tutelar para niños de Oviedo el importe de las causadas por un menor de esta provincia durante el mes de Abril en la Casa observación, y darse por satisfecha la Comisión con las manifestaciones del Presidente de dicho Tribunal respecto á la naturaleza del mencionado menor.

Aprobar el proyecto de reparación de explanación y firmes del camino vecinal de Matilla de Arzón á la carretera de la de Villacastín á Vigo á León, y de las condiciones propuestas y que las obras se lleven á efecto por subasta que se anunciará en la forma reglamentaria.

Significar á la Dirección General de Prisiones que el Establecimiento benéfico donde se hallan recluidos los dementes pobres de esta provincia, es el Manicomio provincial de Valladolid, donde puede ser trasladado el demente Francisco Bueno Pérez, en las condiciones que se indican en el acuerdo, é interesar al Ayuntamiento de Madrid manifieste el tiempo que dicho demente ha residido en aquella ciudad, y al de Benavente que remita el oportuno expediente de pobreza relativo al mencionado demente.

Aprobar y satisfacer la cuenta de jornales y materiales invertidos durante los meses de Febrero, Marzo y Abril en las obras que se han ejecutado en reforma de la instalación del alambreado del Palacio provincial.

Aprobar y satisfacer la cuenta número 2 de obras ejecutadas en Abril último en reparación del muro de la calle de Alfonso XII en el Hospicio provincial.

De conformidad con lo propuesto por Intervención, abonar la factura de D. Jerónimo Alonso Vaquero, de una máquina de escribir adquirida para la Presidencia de lo Contencioso.

Aprobar y satisfacer la cuenta número 17 de obras ejecutadas durante el mes de Abril último en reparación y reforma del Castillo.

No conceder definitivamente á D. Julián Alonso Blanco, D. Cesáreo Barba Manteca y don Agustín Tejero Romero, las licencias que tienen solicitadas para efectuar obras inmediato á los caminos y carreteras que indican, hasta tanto no cumplan con los requisitos reglamentarios.

Aprobar y satisfacer la factura de D. Juan

Martín Blanco, por carbón para la calefacción del Palacio provincial.

Aprobar los padrones de cédulas personales del ejercicio de 1928, correspondientes á varios pueblos de esta provincia.

Que se libre á favor del señor Administrador del Hospital provincial de Benavente las cantidades necesarias para atender á los gastos de dicho Establecimiento, correspondientes al mes actual.

Aprobar y satisfacer las cuentas de los gastos hechos en los campos de demostración de Fuentesauco, San Cebrián de Castro y Villafáfila, correspondientes á los meses que en las mismas se indican.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para abonar el 50 por 100 de lo gastado en obsequiar á los licenciados de Africa en el bosque de Valorio, en la denominada Fiesta de la Paz, celebrada en Octubre de 1927.

Aprobar la cuenta de las cantidades recibidas y satisfechas en el Hospital Asilo de Toro, en el mes de Noviembre último.

Aprobar las cuentas de cédulas personales del ejercicio de 1927, correspondientes á los Ayuntamientos de Manzanal de arriba y Sanzoles.

Aprobar y satisfacer las relaciones de gastos menores y generales del Hospicio y Hospital provincial de Zamora, correspondientes al mes de Abril último.

Aprobar y satisfacer las relaciones de facturas por efectos suministrados á la Farmacia de esta Diputación.

Nombrar Practicante radiólogo del Hospital de la Encarnación á D. José Seisdedos Martín.

Aprobar el presupuesto presentado por don Bonifacio Alonso Gato, del coste del blanqueo de las salas del Hospital de la Encarnación y reparación de pequeños desperfectos, según propuesta del señor Arquitecto provincial.

Que se remitan las cédulas personales necesarias á los Ayuntamientos que tengan aprobados los padrones, á fin de que anuncien la cobranza de las mismas en periodo voluntario, con arreglo á la Instrucción.

Conceder la excedencia que solicita el Enfermero del Hospital de la Encarnación D. José Sánchez Domínguez y nombrar para dicho cargo, interinamente, á D. Francisco Blanco Pelayo.

Aprobar y satisfacer la factura de la señora Viuda é hijos de Florencio Rueda, por gasolina para el automóvil de la Diputación.

Declarar de abono la nómina de los devengos que corresponden al personal de la Sección de Vías y Obras provinciales por remuneración y dietas, por los motivos que en la misma se expresan.

Nombrar para la recepción de la carretera de El Pego á la de Zamora á Cañizal al señor Presidente, señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para que en representación de la Diputación y de conformidad con el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, lleven á efecto la recepción, previo señalamiento de día y hora para ella.

Vista la comunicación del Alcalde de Villafáfila dando cuenta de los productos obtenidos en el campo de demostración en el año pasado, y el informe del señor Ingeniero agrónomo de esta Diputación, proponiendo que no cree oportuno hacer gastos en el campo de demostración de dicho pueblo, se acordó de conformidad con lo propuesto por dicho facultativo.

Que se proceda á la quema de las cédulas personales sobrantes del año de 1927.

En vista del informe de la Sección de Orientación profesional, se acordó quede sin efecto la beca concedida en el Instituto de Reeducción profesional al obrero Román González Juárez, abonándole los gastos originados en Madrid.

Aprobar la cuenta de las relaciones de las cantidades recibidas y satisfechas en la Administración del Hospital de Benavente, de los meses de Noviembre y Diciembre de 1927 y Enero y Febrero de 1928.

Habilitar lo consignado en el capítulo 6.º, artículo 4.º, partida 2 del vigente presupuesto para abono de las facturas de D. Tomás Parriego y D. Francisco de las Heras, por servicios de automóvil prestados para visita de los campos de demostración de esta Diputación, y las que

por idéntico concepto sean necesarias para el servicio agronómico de referencia.

Que por administración y por la Sección de Vías y Obras provinciales se lleven á efecto las obras de construcción del camino avenida del Castillo, desde la puerta de entrada del mismo á la plazuela de la Catedral, en la forma que está proyectado.

Aprobar y satisfacer el importe de varias facturas por artículos suministrados á la Casa de Maternidad, Hospicio y Hospital de Zamora.

Satisfacer del capítulo de Imprevistos las 39 fotografías de varios lugares y edificios de la provincia, enviadas á la Exposición de la Prensa en Colonia.

Aprobar y satisfacer la factura del Gran Hotel Suizo, por el banquete ofrecido por esta Diputación el día 2 de Marzo último á las representaciones de las Diputaciones de Gerona y León.

Autorizar al señor Interventor de la Corporación para que en representación del Colegio del Secretariado local pueda ir al Congreso oficial de Secretarios é Interventores de la Administración local de España que se celebrará en Zaragoza del 25 al 28 del corriente.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A. Casaseca.—V.º B.º—El Presidente, J. Bermúdez. R—1783

#### CASASECA DE CAMPEAN

El Ayuntamiento pleno de este distrito, en sesión extraordinaria de este día, en cumplimiento á lo prevenido en el Estatuto municipal vigente, se acordó el nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal para confeccionar el repartimiento general de utilidades del año 1925 á 1926, habiendo sido designados los señores siguientes:

Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real del repartimiento.

Don Elías Barrios Bueno, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don Nicolás Alonso Sánchez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

Don Narciso Rodríguez de Mena, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

Don Higinio Quintano Mateos, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Don Manuel Martín Blanco, Cura párroco.

Don Valeriano Rodríguez de Mena, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Guzmán Blanco Jambrina, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don José Martín de la Fuente, contribuyente por industrial y comercio.

Lo que se hace público para que una vez notificados los nombramientos por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de quince días, puedan protestar de los nombramientos hechos quienes se consideren perjudicados.

Casaseca de Campeán 14 de Junio de 1928.—El Alcalde, Tomás Mateos. R—1775

#### PALACIOS DE SANABRIA

Don Florencio Rodríguez San Román, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.

Hago saber: Que confeccionado el reparto de arbitrios municipales del corriente año, para cubrir las atenciones del presupuesto ordinario por las respectivas Juntas, y aprobado por mayoría de este Ayuntamiento pleno en sesión de este día, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo; debiendo advertirles que las reclamaciones que formulen serán por escrito en forma legal.

Palacios de Sanabria 24 de Junio de 1928.—El Alcalde, Florencio Rodríguez. R—1855

# Administración de Rentas públicas de la provincia de Zamora.

RELACION de las instancias presentadas en el mes Diciembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que se halla	CABIDA declarada		L I N D E R O S	Servi- dumbres
			Hectáreas	Centiáreas		
Calixto Nuevo Fidalgo	Colinas Trasmonte	Laguna mora	32		E. Miguel Fraile, S. Jeronimo Navarro, O. Antonio Mayado y N. término Quiruelas.	Ninguna
Miguel Fraile Carro	Idem	Idem	32	9	E. Eugenio Martínez, S. Jerónimo Navarro, O. Calisto Nuevo y N. termino Quiruelas.	«
El mismo	Idem	Balancinos	12		E. Luis Zurrón, S. Francisco Gutierrez, O. Santos Prieto y N. Pedro Bermejo.	«
Tomas Ramos Bermejo	Idem	Camino Manganeses	46		E. y S. Agustín Pernia, O. Francisca Alvarez y N. cañada de Manganes.	«
El mismo	Idem	Balancinos	12		E. José Pernia, S. Alejandro Garcia, O. Jesús Juárez y N. Juan Fernández.	«
El mismo	Idem	Lucero	15		N. Juan Peral, S. camino Lucero, O. Agustín Peral y N. Francisco Pernia.	«
Jesusa Toral	Idem	Teso Campano	12		N. con Alrevadero, S. Francisco Chana, O. Sebastian Gallego y Inocencio Juarez.	«
La misma	Idem	Teso Campano	13		E. abrevadero, S. Juan Peral, O. Francisco Gallego y N. Placido Esteban.	«
El mismo	Idem	Camino Manganeses	32		E. Jeronimo Navarro, S. Segundo O. raya de Quiruelas y N. Lausentino Martinez.	»
Mariano Otero	Idem	Casa de D. Ceferino	32	9	N. Mateo Nuevo, M. Juan Fernández, P. Luisa Martínez y N. Atanasio Rodriguez.	»
El mismo	Idem	Teso Campano	12		N. Alejandro Garcia, M. con el solicitante, P. Miguel Alvarez y N. Anacleto Nuevo.	»
Santos Prieto Martinez	Idem	Caserio	43		E. Apolinar Jañez, S. Atanasio Garcia, O. Juan Fernández y N. Bayo Manganeses.	«
El mismo	Idem	Las Llamas	12		E. Agustina Pernia, S. Candido Fernández, O. Pedro Manuel Bermejo y N. Miguel Fraile.	«
El mismo	Idem	Laguna mora	42		E. Juan Ugidos, S. Antonio Alvarez, O. Vicente Garcia y N. Juan Peral.	«
Segundo Esteban Cobreros	Idem	Camino Manganeses	36		N. Francisco Peruda, S. Blas Ganado, E. Jeronimo Navarro y O. raya de Quiruelas.	«
El mismo	Idem	Balancinos	18		N. Fabian Alvarez, S. Gregorio Ramos, E. con el mismo y O. con el solitante.	«
El mismo	Idem	Valle hondo	12		N. Maria Fernández. S. H. de Juan Otero, E. Gregorio Ramos y O. Ramón Esteban.	«
Juliana Martinez Alvarez	Idem	Pradera del Molino	36		N. Antonio Rodriguez, S. y E. con las prademas y O. Juan Junquera.	«
La misma	Idem	Las Llamas	36		N. Marcelino Rodriguez, S. Jeronimo Navarro, E. Anica Fernández y O. termino Quiruelas.	»
La misma	Idem	Idem	12		N. Juan Fernández, S. Francisco Gutierrez, E. Miguel Fraile y O. Manuel Bermejo.	«
La misma	Idem	La Cañada	12		N. con cañada, Domingo Miñambres, E. Atanasio Rodriguez y O. Nazario Gonzalez	«
Martin Fernández López	Idem	Raso	36		N. Pedro Manuel Bermejo, S. cañada publica E. Francisco Gallego y O. Patricio Nuevo.	«
El mismo	Idem	Camino Morales	18		N. Amalia Pernia, monte Matababras, E. Luisa Martinez y O. Sebastian Gallego.	«
Luis Zurrón Martinez	Idem	Valle hondo	36		N. Gregorio Ramos, S. monte Matababras E. Antonio Esteban y O. Siburcio Gil	«
El mismo	Idem	Idem	12		N. H. de Mateo Nuevo, S. monte Matababras E. Jeronimo Navarro y O. Manuel Gil.	«
El mismo	Idem	Idem	12		N. cañada pública, S. Joaquin Esteban. E. Atanasio Rodriguez y O. Manuel Rodriguez	«
Mauro Esteban Gallego	Idem	Caserio	19		N. Isidro Gallego Bermejo Joaquin Miquelez. E. Juan Juquera y O. Gandida Fernández	«
Ramon Esteban Bermejo	Idem	Idem	30	10	N. Francisco Charro, S. Amalia Pernia, E. camino servidumbre y O. Hermenegildo Esteban	»
El mismo	Idem	Idem	24	53	N. camino servidumbres, S. camino servidumbres E. Eugenio Martinez y O. Esteban Martinez.	«
El mismo	Idem	Idem	8	25	N. Manuel Gil, S. M. Nieves Ferreras, E. Joaquin Miquelez y O. Maria Fernández.	«
Francisco Cobreros Esteban	Idem	Caserio	32	9	E. Francisco Chana, S. Hermenegildo Esteban. O. termino Quiruelas, y N. Jesús Jañez.	»
El mismo	Idem	La Molinera	10	69	E. Antonio Alvarez, S. H. de Pedro Bermejo, O. José Brime, y N. Cosme Rodriguez.	»
El mismo	Idem	Lucero	12	13	E. Placido Esteban, S. camino del Lucero, O. Antonio Alvarez y N. esta hacienda.	»
Eugenio Martinez Mateos	Idem	Caserio	25	81	E. Jeronimo Navarro, S. Miguel Fraile, O. termino Quiruelas y N. Anica Fernández.	»
El mismo	Idem	Laguna mora	32	9	E. camino Valle hondo, S. Ramon Esteban: O. rodera servidumbre y N. Luisa Martinez.	«
El mismo	Idem	Balancinos	12	39	E. José Pernia y otra, S. Juan Fernández O. Pedro Manuel Bermejo, y N. H. de Pedro Bermejo.	»
Andrea Bermejo Fernández	Idem	Caserio	29	95	E. Luisa Martinez, S. Pedro Manuel Bermejo, O. termino Quiruelas y N. Emilio Gallego.	»
La misma	Idem	Teso Campano	10	69	E. Manuel Esteban, S. Pedro Manuel Bermejo, O. Luisa Martinez y N. Sebastian Gallego.	«
Emilio Gallego Pernia	Idem	Caserio	27	67	E. Luisa Mortinez, S. Andrea Bermejo, O. termino de Quiruelas y N. Joaquin Miquelez.	«

Victor Mayo Nuevo	Colinas Trasmonte	Idem	2139	E. raya Manganeses, S. Victor Mayo, O. termino Quiruelas y N. Mateo Nuevo.	Ninguna
Cosme Rodriguez Bermejo	Idem	Idem	3494	E. raya Manganeses, S. Joaquin Garcia, O. Joaquin Miquelez y N. Mateo Nuevo	"
El mismo	Idem	Idem	2995	E. Jeronimo Navarro, S. Marcelino Rodriguez, O. termino Quiruelas, y N. Blas Ganado.	"
El mismo	Idem	La Molinera	1069	E. Francisco Chana, S. Francisco Cobreros, O. Mariano Otero y N. Joaquin Garcia.	"
M. Nieves Ferreras Fernández	Idem	Laguna mora	3130	E. Esteban Martinez, S. con el mismo, O. Narciso Esteban y N. Miguel Alvarez.	"
La misma	Idem	Balancinos	10	E. Gregorio Ramos, S. Eugenia Martinez, O. Pedro Manuel Bermejo y N. Ramón Esteban.	"
La misma	Idem	Idem	10	E. José Gallego, S. Ramón Turiel O. José Brime y N. Francisco Cobreros.	"
Isidoro Gallego Bermejo	Idem	Caserío	1925	E. Juan Junquera, S. Mariano Esteban, O. Candida Fernández y N. raya Manganeses.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	1213	E. Deogracias Juarez. S. Sebastian Gallego, O. Facundo Pernia y N. Deogracias Juarez.	"
Anica Fernández Prado	Idem	Carsorio	285	E. Jerónimo Navarro, S. Eugenio Martinez, O. término Quiruelas y N. Juliana Martinez.	"
La misma	Idem	La Molinera	1650	E. Miguel Alvarez, S. Nazario Gonzalez, O. Atilano Brime y N. Anacleto Nuevo.	"
La misma	Idem	Teso Campano	850	E. monte Matababras, S. Francisco Pernia, O. Amalia Pernia y N. Miguel Alvarez.	"
La misma	Idem	La Molinera	850	E. monte Matababras, S. Fabian Alvarez, O. con el solicitante y N. Francisco Gallego.	"
Francisco Pernia Bruña	Idem	Caserío	1766	E. Luisa Martinez S. José Pernia, O. término Quiruelas y N. Pedro Manuel Bermejo.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	1069	E. monte Matababras, S. Antonino Mayado, O. Amalia Pernia y N. Anita Fernandez.	"
El mismo	Idem	Lucero	2568	E. Juan Manuel Gallego, S. Agustin Peral y otro, O. con camino y N. Calisto Nuevo y otro.	"
Juan Ugidos Alvarez	Idem	Laguna Mora	3180	E. Eugenio Martinez, S. Blas Radio, O. Jesus Juarez y N. Angel González.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	10	E. cañada Abrevadero, S. Prasedes López, E. Santos Rábano y N. Joaquin Esteban.	"
El mismo	Idem	Laguna Mora	3596	E. Antonio Alvarez, S. Eulogio Prieto, O. Juan Peral y N. Marcelino Rodriguez.	"
Gregorio Alvarez Jañez	Idem	Idem	3180	E. Luisa Martiez, S. Angel González, O. Atilano Brime y N. Sebastian Gallego.	"
Regina Bermejo Fereras	Idem	Rayo Quiruelas	5991	E. Nazario Gonzalez, S. Elena Pernia, O. raya de Quiruelas y N. Francisco Gallego.	"
La misma	Idem	Camino Lombo	1069	E. Justo Carnero, Praxedes Lopez, O. Angela Cobreros y N. H. de Hermenegildo Carrera	"
Rufina Rodriguez Rodriguez	Idem	La Vereda	5991	E. Miguel Fidalgo, S. con la verada, O. Jeronimo Navarro y N. Cándida Fernández.	"
La misma	Idem	Idem	329	E. Catalina Martine y otro, S. con la verada, O. Joaquin Miquelez y O. Candida Fernández.	"
La misma	Idem	Teso Campano	1069	E. José Gorcia, S. Jenaro Rodriguez, O. y N. Facundo Pernia.	"
Miguel Alvarez Ferreras	Idem	Laguna Mora	329	E. Esteban Martinez, S. H. de Pedro Bermejo, O. Deogracias Jañez y N. Candida Fernández.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	1283	E. monte Matababras, S. y O. Anica Fernández y N. Mariano Otero.	"
Inocencia Jañez Rodriguez	Idem	Laguna Mora	3040	E. camino Valle hondo, S. Joaquin Casado, O. Elena Pernia y N. Narciso Gonzalez.	"
La misma	Idem	Teso Campano	1283	E. cañada abrexadero, S. Jesusa Toral, O. Sebastian Gallego y N. Deogracias Jañez.	"
La misma	Idem	Laguna Mora	2567	E. Anica Fernández y otros, S. Deogracias Jañez, O. Apolinar Jañez y otro y N. raya Manganeses.	"
Nazario Gonzalez Esteban	Idem	Idem	32	E. camino Valle hondo, S. Inocencio Jañez, O. Regino Bermejo y N. Eloisa Navarro.	"
El mismo	Idem	La Molinera	1591	E. Anica Fernández, S. Amalia Pernia O. Simón Brime y N. Anica Fernández.	"
Fabian Alvarez Prada	Idem	Laguna Mora	3075	E. Atanasio Rodriguez, S. Luisa Martinez, O. Angel Gonzalez y Mauro Esteban y otro.	"
El mismo	Idem	La Molinera	1115	E. Martin Fernández, S. Segundo Esteban, O. con el solicitante y N. Anica Fernández.	"
El mismo	Idem	Laguna Mora	1547	E. Esteban Martinez, S. Candida Fernández, Deogracias Jañez y N. Joaquin Esteban.	"
El mismo	Idem	La Molinera	632	E. Antonio Mayado, S. Candida Fernández, O. Atilano Brime, y N. Facundo Pernia	"
Maria Fernández Ferreras	Idem	Caserio	2835	E. Angel Gonzalez, S. Jesús Jañez, O. termino Quiruelas y N. Atilano Brime.	"
La misma	Idem	La Molinera	1283	E. Blas Ganado y otros, S. Pedro Mnnuel Bermejo, O. con el solcic aute y N. verada real.	"
Plocido Esteban Zamora	Idem	Laguna Mora	3423	E. Sebastian Gallego, S. Luisa Martinez, O. Antonio Alvarez y otro y N. Constantino Esteban.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	1283	E. monte Matababras, S. Francisco Pernia, O. Francisco Gallego y N. Angel Gonzalez.	"
Facundo Pernia Esteban	Idem	Idem	2159	E. José Garcia, S. Rufina Rodriguez, O. Regino Bermejo y N. Juan Junquera.	"
El mismo	Idem	La molinera	534	E. Victor Mayo, S. Fabian, O. José Brime y N. Ramon Turiel.	"
Clotilde Zurrón Labato	Idem	Caserio	2835	E. Amalia Pernia, S. Josefa Brime, O. Alejandro Garcia y N. Hermenegildo Esteban	"
La misma	Idem	Balancinos	1322	E. monte del Estado, S. Francisca Alvarez, O. Alejandro Garcia y N. José Pernia.	"
Luis Ferreras Fernández	Idem	Lucero	3332	E. H. de Baltasar Ramos, S. Libererio Gil O. Antonio Esteban y N. Francisco Jañez.	"
El mismo	Idem	La Molinera	967	E. Teodoro Arce, S. Sebastian Gallego, O. Atilano Brime y M. Candida Fernández.	"
Felipe Martinez Martinez	Idem	Idem	1283	E. Angel Gonzalez, S. Francisco Gallego, O. se ignora y N. Blas Pacho.	"

Paula Turiel Gullón	Colinas Trasmonte	La Vereda	67 50	E. Joaquin Miquelez, S. vereda Real, O. Miguel Fidalgo y N. Candida Fernández.	Ninguna
La misma	Idem	Balancinos	12 83	E. con la solicitante, S. Dominga Miñambres, O. Joaquin Casado, y N. Francisca Alvarez.	"
La mismo	Idem	Camino Vecilla	17 11	E. Manuel Esteban, S. camino Vecilla, O. Anica Fernández y otros y N. Atilano Brime.	"
Práxedes Lopez Prada	Idem	Teso Campano	51 35	E. cañada de Teso Campano, S. Victor Martinez y otro, O. Luisa Martinez y N. Santos Rabano y otro.	"
La misma	Idem	Camino Londo	8 55	E. Regina Bermejo, S. Angela Cobreros, O. camino Vecilla y N. Atanasio Rodriguez.	"
Juan Peral Marcos	Idem	Laguna Mora	36	N. Vicente Garcia, S. Sebastian Gallego. O. Luisa Martinez y N. Juan Fernández.	"
El mismo	Idem	Lucero	26	N. Antonio Alvarez, S. camino publico, O. Tomás Ramos y N. Ramón Turiel.	"
Victor Martinez Sodriguez	Idem	Laguna Mora	42 7	E. Luisa Martinez, S. Antonino Mayado, O. raya Quiruelas y N. Daniel Cobreros.	"
El mismo	Idem	Idem	27	N. Angel Gonzalez, M. Luisa Martinez, P. Simón Brime y N. Regina Bermejo.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	42	E. con cañada, S. Teodoro Arce, O. Antonio Mayado y N. Blas Pacho.	"
El mismo	Idem	Balancinos	12	E. con Abrevacero, S. Ramón Turiel, O. Juan Junquera.	"
Francisco Gutierrez Boras	Idem	Caserio	36	O. raya Manganeses, S. Francisca Alvarez y O. Joaquin Miquelez.	"
El mismo	Idem	Balancinos	14	N. Toribio Rubio. S. Aquilino Pernia, O. Miguel Fraile y N. Gregorio Fidalgo.	"
Atanasio Rodriguez Martinez	Idem	Camino Manganeses	21 40	N. Elena Pernia, S. Isidoro Carrera, E. Joaquin Casado y O. raya Quiruelas.	"
El mismo	Idem	Raya Manganeses	16 8	N. raya Manganeses, S. Joaquin Miquelez, E. H. de Facundo Cobreros y O. Joaquin Garcia.	"
El mismo	Idem	Valle hondo	27 7	N. Luis Zurrón, S. Luisa Martinez, E. Mariano Otero y O. Fabian Alvarez.	"
El mismo	Idem	Idem	9 30	N. Juan Manuel Gallejo, S. Práxedes López, E. con idem Toribio Rubio y O. Jesusa Toral.	"
El mismo	Idem	Balancinos	9 30	N. cañadada Real, S. Mateo Nuevo, E. monte Matababras y O. Toribio Rubio.	"
Antonio Mayado Gutierrez	Idem	Laguna Mora	36	N. Victor Martin, S. Ramon Turiel, E. Luisa Martinez y O. raya Quiruelas.	"
El mismo	Idem	La Vereda	36	N. Calisto Nnevo, S. Manuel Gil, E. Jeronimo Navarro y O. raya Quiruelas.	"
El mismo	Idem	Balancinos	24	N. Victor Mayo, S. Teodoro Arce, E. Aqolinar Jañz y O. Fabian Alvarez.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	12	N. Práxedes Lopez, S. Silverio Gil, E. Victor Martin z, y O. Blas Pacho.	"
El mismo	Idem	Balancinos	18	N. Francisco Pernia, S. Angel Gonzalez, E. con el regato y O. Blas Pacho.	"
El mismo	Idem	Laguna Mora	36	N. Regina Bermejo, S. Luisa Martinez, E. Victor Martinez y O. Sebastian Gallego.	"
Narciso Estéban Fiz	Idem	Raso	36	N. raya Quiruelas, S. H. de Pedro Bermejo, E. Deogracias Jañez, y O. Victor Mayo.	"
Angela Cobreros Esteban	Idem	Caserio	18	N. raya Manganés, S. Joaquin Miquelez, E. Francisco Gutierrez y O. Atanasio Rodriguez.	"
La misma	Idem	Idem	36	N. Lnisa Martinez, S. Mateo Zurrón, E. Pedro Manuel Berméjo y O. raya Quiruelas.	"
La misma	Idem	Balancinos	18	N. Deogracias Juarez, S. José Pernia, E. monte Matababras y O. Eugenio Martinez.	"
La misma	Idem	Camino Londo	24	N. Prasedes López, S. Luisa Fernández E. Antonio Mayado y O. con campo raso.	"
Joaquin Esteban Cobreros	Idem	Valle hondo	12	N. Hermenegildo Carrero, S. Segundo Esteban, E. Victor Martin y O. Mateo Zurrón.	"
El mismo	Idem	Idem	36	N. Amalia Pernia, S. Fabian Alvarez E. Esteban Martinez y O. Josefa Pernia.	"
El mismo	Idem	Teso Campano	12	N. Sabastian Gallego, S. Juan Ungido, E. cañada del Monte y O. Santos Rabano.	"
El mismo	Idem	Idem	12	N. José Garcia, S. Marcelino Esteban, E. con el monte y O. Jeronimo Rodriguez.	"
El mismo	Idem	Valle hondo	12	N. con la vereda, S. Francisco Pernia, E. Ramón Esteban y O. Luis Zurrón.	"
Juan Fernández Prada	Idem	Idem	72	N. Aquilino Guerra, S. Atanasio Rodriguez, E. Manuel Gago y O. Juan Pernia.	"
El mismo	Idem	Laguna mora	36	N. vereda Manganeses, S. Juan Peral, E. H. de Mateo Zurrón y O. Aquilino Pernia.	"
El mismo	Idem	Balancinos	18	N. Eugenio Martin, S. Juliana Martinez, E. José Pernia y O. con Pedro Manuel Bermejo.	"
El mismo	Idem	Idem	18	N. Elias Fernández, S. Tomás Ramos, E. Antonio Gil y O. Jesus Juarez.	"
El mismo	Idem	Idem	18	N. regato Balancinos, S. con otro regato, E. Facundo Brime y O. Manuel Gil.	"
El mismo	Idem	Lucero	24	N. camino público, S. H. de Carlos Nuevo, E. camino Londo y O. con el solicitante.	"
Cándida Fernández Lopez	Idem	Balancinos	12	N. Santos Prieto, S. Juan Fernández, E. Livorio Gil y O. Jesús Juarez.	"
La misma	Idem	Raso	36	N. Isidoro Rodriguez, S. Patricio Nuevo, E. Andres Chana y O. Sebastian Gallego.	"
La misma	Idem	Caserio	36	N. camino Manganés, S. Joaquin Miquelez, E. E. Mauro Esteban y O. Nemesio Nuevo.	"
La misma	Idem	Laguna Mora	18	N. Fabian Alvarez, S. Miguel Alvarez E. Esteban Martinez y O. Deogracias Juarez,	"
Manuel Gil Martin	Idem	Raso	36	N. Antonio Mayado, S. Gregorio Ramos, E. Jeronimo Navarro, y O. camino público.	"
El mismo	Idem	Idem	24	N. Blas Ganado, S. Mauro Esteban E. Jeronimo Navarro y otros y O. Rosa Posada.	"
Sebastian Gallego Carrera	Idem	Teso Campano	18	N. Isidoro Gallego, S. Joaquin Esteban, E. cañada pública y O. Miguel Fidalgo.	"

## VALCABADO

Don Eugenio González Alonso, Alcalde Constitucional de Valcabado.

Hago saber: Que mediante no haber satisfecho sus cuotas del repartimiento general de utilidades del año de 1927 y atrasos de años anteriores durante el plazo del periodo voluntario de cobranza, quedan incurridos en el primer grado apremio, consistente en el 5 por 100 de sus respectivas cuotas, bien entendido, que si dejan transcurrir tres días incurrirán en el segundo grado ó sea el diez sobre el cinco anterior.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de todos los contribuyentes morosos, tanto vecinos como hacendados forasteros.

Valcabado 25 de Junio de 1928.—El Alcalde, Eugenio González. R—1857

## VILLAMOR DE LA LADRE

Terminado el padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el año de 1928, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante dicho plazo los contribuyentes comprendidos en él pueden examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes; pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Villamor de la Ladre 25 de Junio de 1928.—El Alcalde, Domingo Fontanillo. R—1876

## ALCAÑICES

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de primera instancia de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que el día primero de Agosto próximo, á las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se indican, radicantes en término de Navianos de Alba, embargadas á los herederos de Francisca Vega Matellán, vecina que fué de dicho pueblo, en los autos de cuenta jurada instados contra los mismos por el Secretario de este Juzgado D. Hipólito Codesido Silva sobre cobro de honorarios y suplidos devengados por él, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes.

## Bienes embargados.

1.º Una finca en la Punta abajo de la Llamera Alguerón, de cabida tres hectáreas: linda al Este, Santiago Cerezal Rodríguez, Oeste Ciriaco Ferrero Gago, Sur herederos de Manuel Ferrero y Norte camino público; tasada en doscientas pesetas.

2.º La mitad proindiviso con José Río de un quión en la Llama, de cabida dos áreas: linda al Este con Rosendo Folgado, Sur con prado del común, Oeste Agustín León y Norte Francisco Ferreor; tasado en cincuenta pesetas.

3.º Una tierra al camino de San Ildefonso, de cabida ocho áreas treinta y ocho centiáreas; linda al Este otra de Vicente Faundez, Sur y Oeste otra de Francisco Rodríguez y Norte camino de San Ildefonso; tasada en noventa pesetas.

4.º Otra en el Vallico, de cabida cinco áreas cincuenta centiáreas: linda al Este con otra de Santiago Cerezal, Sur el Vallico, Oeste otra de Santos Torrado y Norte del mismo y otros; tasada en noventa pesetas.

5.º Otra en la Solana, de cabida cinco áreas cincuenta centiáreas: linda al Este con otra de Santiago Cerezal y lo mismo al Sur, Oeste otra de Cándido Sutil y Norte con otra de Andrés Alvarez; tasada en ochenta pesetas.

6.º Otra en los Esperales, de cabida igual á las anteriores: linda al Este otra de Francisco Radríguez León, Sur otra de Santiago Cerezal, Oeste el campo de los esperales y Norte de José Mezquita y otros; tasada en setenta y cinco pesetas.

7.º Otra en el camino de Marquiz, de igual cabida que las anteriores: linda al Este con el Regato del Pozote, Sur otra de Andrés Alvarez,

Oeste con camino de Marquiz y Norte con Benito Mezquita; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

8.º La mitad proindiviso con José Ríos de una casa con su corral delantero en la calle del Rincón, sin número, se compone de planta alta y baja: linda á la derecha entrando otra de Ramona Pérez, por la izquierda con la misma y por la espalda cortina de la misma; tasada en ciento cincuenta pesetas.

9.º Un quión en los Bodonicos, de cabida dos áreas ochenta centiáreas: linda al Este con otra de José Ríos, Sur la Roderá, Oeste Miguel Ferrero y Norte Mateo Esteban; tasada en cincuenta pesetas.

10. La mitad proindiviso con José Río de un prado en la Fuente, de cabida ocho áreas: linda al Este otra de Andrea Ferrero, Sur de Pedro Crespo y otros, Oeste con la Fuente y Norte otra de José Mezquita; tasada en ciento sesenta pesetas.

11. La mitad proindiviso con José Río de un quión en la Llama, de cabida tres áreas; linda al Este con Froilán Ferrero, Sur de Ciriaco Ferrero, Oeste Mateo Esteban y Norte el Regato; tasado en setenta y cinco pesetas.

12. La mitad proindiviso con José Río de un quión en el camino de Pozuelo, de cabida seis áreas: linda al Este otra de Cándido Sutil, Sur otra de Luis Belver, Oeste de Santos Torrado y Norte camino de Pozuelo: tasado en cincuenta pesetas.

13. La mitad proindiviso con José Río de un quión en las Islas, de cabida ocho áreas: linda al Este pradera del común, Sur la misma, Oeste camino de Pozuelo y Norte José Ferrero Vassallo: tasado en noventa pesetas.

Dado en Alcañices á 26 de Junio de 1928.—Antonio Niño.—P. S. M., Hipólito Codesido. R—1860

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de primera instancia de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que el día primero de Agosto próximo, á las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes que á continuación se indican, radicantes en término de Losacio de Alba, embargados á Rafael Teruelo Río, vecino de dicho pueblo, en el juicio ejecutivo instado contra el mismo por D. Jenaro Galán Ramos, vecino de Carbajales de Alba, sobre cobro de dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del avaluo de los bienes.

## Bienes embargados.

1.ª Un prado al sitio de la Ribera, de cabida diez y seis áreas setenta y siete centiáreas, contiene varios árboles de chopo ó álamo: linda al Este cortina de Miguel Blanco, Sur cañada de concejo, al Oeste Santiago Campos y Norte con el mismo; tasado en ochocientos pesetas.

2.ª Cortina en la Piñal, de cabida veinticinco áreas quince centiáreas: linda al Este calle de la Piñal, Sur cortinas de Josefa Lorenzo, Oeste la misma calle y Norte también el mismo camino; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Otra cortina en Valdelayegua, de cabida treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda al Este con pradera de Valdelayegua, al Sur tierra de Bernardo Vara, Oeste tierra de Santiago Fernández y lo mismo al Norte; tasada en seiscientos veinticinco pesetas.

4.ª Huerta en la Bochina, de cabida ocho áreas treinta y ocho centiáreas: linda al Este huerta de Manuel González, Sur pradera de la Bochina, Oeste con huerta de Josefa Lorenzo y Norte camino de Marquiz; tasada en seiscientos veinticinco pesetas.

5.ª Tierra en la raya de Ferrerueta, y sito de Valdeconejos, de cabida veinticinco áreas quince centiáreas: linda al Este con tierra de Antonio Lorenzo, Sur camino de Ferrerueta, Oeste tierra de José Teruelo y Norte otra de Manuel González; tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

6.ª Otra tierra en dicho sitio de Valdeconejos, de cabida igual á la anterior: linda al Este otra de Matías Ballesteros, Sur de José Crespo

Lorenzo, Oeste de Luis Carbajo y Norte Manuel González; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

7.ª Otra tierra en la Majada, de la misma cabida que las anteriores: linda al Este otra de Francisco Vara, Sur otra de Marta Matellán, Oeste otra de Eufemia González y Norte camino de Puercas; tasada en cien pesetas.

8.ª Otra en el Cueto, de cabida cinco áreas cincuenta y ocho centiáreas: linda al Este otra de Andrés Ampudia, Oeste otra de Rafaela López y Norte campo de concejo; tasada en ciento cincuenta pesetas.

9.ª Tierra en las Matas, de cabida veinticinco áreas quince centiáreas: linda al Este otra de María Campos, Sur camino de Marquiz, Oeste otra de Manuel González y Norte Antonio Crespo Ampudia; tasada en doscientas pesetas.

10.ª Otra al camino de Ferrerueta, de cabida veinticinco áreas quince centiáreas: linda al Este camino de Ferrerueta, Sur Antonio Matellán, Oeste de Vicente Santiago y Norte otra de José González; tasada en setenta y cinco pesetas.

Dado en Alcañices á 22 de Junio de 1928.—Antonio Niño.—P. S. M., Hipólito Codesido. R—1886

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de primera instancia de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que el día treinta de Julio próximo, á las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de la tercera parte de un molino harinero, cuya descripción á continuación se detallará, el cual fué embargado por este Juzgado en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido á instancia de D. Daniel Prieto Blanco, Procurador, en nombre de D. Alfonso Vizán Arribas, vecino de Torres del Carrizal, contra D. Miguel Fernández Barrocal, vecino de Carbajosa, sobre pago de siete mil trescientas setenta pesetas y costas. Se hace constar que se carece de títulos de propiedad, que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente los licitadores el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

## Finca objeto de la venta.

La tercera parte proindiviso de una porción de terreno cercado de piedra sito al kilómetro treinta y seis de la carretera de Zamora á Alcañices, que aproximadamente mide unas cuarenta y cinco áreas: linda al Este y Norte con pradera comunal denominada Los Campos y Sur con dicha carretera de Zamora á Alcañices; radica en el punto indicado, término de Bermillo de Alba, y es conocida con el nombre de Venta de los Huevos. En esa finca existen construidos los edificios siguientes: Uno destinado á molino harinero, compuesto de planta baja y de un piso alto que está construido con paredes de piedra, sillería, mampostería y ladrillo con tres puertas al muelle del mismo. Otro edificio adosado al anterior, destinado á panera, compuesto de planta baja estilo del país y construido de mampostería, ladrillo y maderamen, mide unos doce metros de largo por seis de ancho. Una casa de planta baja, estilo del país, destinada á vivienda para molinero, que mide unos doce metros de largo por cuatro de ancho. Y un edificio de piedra destinado á cuadra y taller de sierra, que mide doce metros de largo por cuatro de ancho, adosado á la casa anterior; todos estos edificios construidos en el terreno anteriormente descrito constituyen con éste una sola finca, que abarca la expresa mensura y queda comprendida dentro de los lindes que quedan determinados; tasada esta tercera parte en diez mil pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Alcañices á 30 de Junio de 1928.—Antonio Niño.—P. S. M., Hipólito Codesido. R—1887

IMPRENTA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 1.º del actual desapareció del término de Villardondiego una mula negra, de cuatro años, alzada siete dedos, rozaduras á los brazos y en el pie izquierdo, su dueño, Ciriaco Gutiérrez Jubitero, vecino de dicho pueblo, á quien darán aviso caso de parecer.